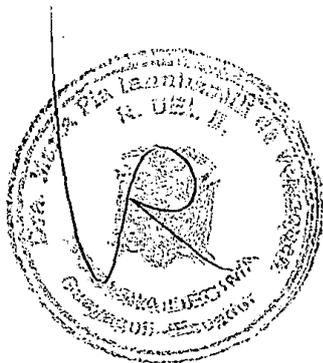


Dra. ¹
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO, Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
ELECTRONICA DEL PACIFICO
ELECTROPACIFIC S.A.-----
CUANTIA: \$100,000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecinueve de mayo del dos mil catorce, ante mí, Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, Notaria Décima de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora JOSEFA FABIOLA GORDILLO VERA, ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A., según consta de la copia del nombramiento debidamente certificado que se adjunta en calidad de documento habilitante; la compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA:- INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la señora **JOSEFA FABIOLA GORDILLO VERA**, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A.**, según consta en el nombramiento que se adjunta.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** uno) La compañía **ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete en fojas nueve mil quinientos cuarenta y nueve a nueve mil quinientos sesenta y cuatro, número dos mil setecientos ochenta y siete del Registro Mercantil y anotada bajo el número cuatro mil seiscientos cincuenta y dos del Repertorio;

dos) La junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ELECTRONIA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A.**, en sesión celebrada el dieciocho de mayo del dos mil catorce resolvió: a) Aumentar el capital autorizado a la suma de doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito a cien mil Dólares de los Estados Unidos de América, es decir, un aumento de noventa y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de noventa y ocho mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas;

b) Reformar el Estatuto Social en su **ARTICULO QUINTO**;

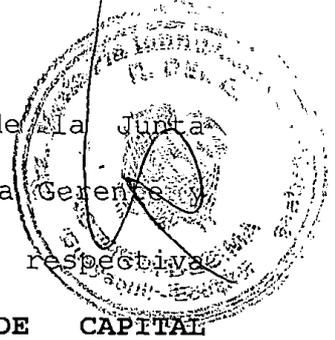
Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

3

tal como consta en la copia de la Acta de la Junta General que se adjunta; y, c) Autorizar a la representante legal para que suscriba la respectiva escritura Pública.- **TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL**

AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Expuestos estos antecedentes, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A., debidamente autorizado para el efecto y dando cumplimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en la compañía ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A., en sesión celebrada el dieciocho de mayo del dos mil catorce, procedo a otorgar y a elevar a escritura pública las decisiones adoptadas en dicha Junta. En consecuencia, declaro: a) Aumentado el capital autorizado a la suma de Doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito a Cien mil Dólares de los Estados Unidos de América, es decir, un aumento de Noventa y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de noventa y ocho mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, y cuya suscripción y pago se ha hecho de conformidad con lo acordado con la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada; y, b) Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de manera que en adelante diga: "El capital autorizado de la compañía es de (\$200,000.00) Doscientos mil Dólares de los Estados



Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de (\$100,000.00) **Cien mil Dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en cien mil acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos".- **CUARTA:- DECLARACION**

JURAMENTADA.- En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A.,** declaro bajo juramento: **a)** Que las acciones resultante del aumento de capital acordado, han sido asignadas y pagadas en la forma que consta en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes indicada; y en los términos que manda la ley; **b)** Que mi representada no tiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado.- **QUINTA:-**

AUTORIZACION.- Queda autorizada la Abogada Ivette Torres Vásquez para firmar de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de Aumento de Capital Autorizado y Suscrito y Reforma del Estatuto Social.- **SEXTA:-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes de esta Escritura Pública constan el nombramiento de Gerente, y la copia del Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas de la Compañía **ELECTRONICA**

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A." CELEBRADA EL 18 DE MAYO DEL 2014.



En Guayaquil al día dieciocho del mes de mayo del año dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Cdla Lotización Señora de Pareja Av. Juan Tanca Marengo solar 1 manzana Q5117 Edificio SaiBaba Local 29, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente que establece que es aplicable a esta compañía lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas
3. Aumento de Capital, por capitalización de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones.
4. Reforma del artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.
5. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.
6. Delegación para los trámites pertinentes.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Verificación del Quórum.-

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con los accionistas de la compañía que le corresponde el total de las acciones de la compañía:

La señora Josefa Fabiola Gordillo Vera, por sus propios derechos propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el Josefa Antonieta Vera Bajaña, por sus propios derechos propietario de un mil seiscientas (1,600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas

Se nombra como Presidenta Ad-Hoc a la señora Josefa Fabiola Gordillo Vera, Gerente y Representante Legal de la compañía, ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A. y se nombra como Secretaria Ad-Hoc a la Abogada Ivette Torres.

3. Aumento de Capital, por capitalización de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones.

El representante legal de la compañía, informa a la asamblea general, que se hace necesario que la



compañía realice un aumento del capital social de la Compañía Electrónica del Pacífico Electronapacific S.A., dado que el incremento de las actividades de la sociedad y que las futuras contrataciones de la sociedad, en consideración a que el capital no respalda las exigencias de los contratos venideros y hemos puesto especial atención a la necesidad de elevar el capital de la compañía en las proporciones adecuadas para que se consolide la situación financiera y pueda brindar un mayor respaldo a las operaciones de crédito que requiere el desarrollo de su actividad comercial.

Se hace necesaria la autorización del aumento del capital social, de tal manera que los accionistas deberán aumentar su capital autorizado a la suma de \$200,000 (Doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito a \$100,000 (Cien mil Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un aumento de \$98,000 (noventa y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de noventa y ocho mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas.

El aumento de capital se realizara por Capitalización de la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones, el valor de la Cuenta Aporte para futuras capitalizaciones es de ciento treinta y siete mil sesenta y uno con 89/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$137,061.89), de lo cual solo se capitalizará la suma de noventa y ocho mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$98,000.00), siendo así la aportación por parte de los accionistas:

AUMENTO DE CAPITAL DE \$98,000				
ACCIONISTA	VALOR APORTADO	NUMERO DE NUEVAS ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES ANTERIORES	TOTAL DE ACCIONES SEGÚN EL AUMENTO DE CAPITAL
Josefa Antonieta Vera Bajaña	78400	78400	1600	80000
Josefa Fabiola Gordillo Vera	19600	19600	400	20000

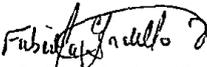
4. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.

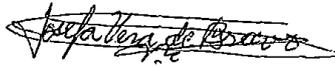
Como consecuencia de las resoluciones adoptadas en la Junta de Accionistas, se hace necesaria hacer la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de manera que en adelante diga:

"El capital autorizado de la compañía es de (\$200,000.00) Doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de (\$100,000.00) Cien mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad f) JOSEFA FABIOLA GORDILLO VERA ; f) JOSEFA ANTONIETA VERA BAJAÑA.




Josefa Fabiola Gordillo Vera
REPRESENTANTE LEGAL – GERENTE - ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFCO S.A.


Josefa Antonieta Vera Bajaña
ACCIONISTA

Con lo que termina la presente sesión, Josefa Fabiola Gordillo Vera, Josefa Antonieta Vera Bajaña y Secretaria Ad-Hoc Ivette Torres Vásquez, certifico que la presente Acta y nómina de asistentes con sus respectivas firmas es la misma que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, Mayo 18 del 2014.-


Ivette Torres Vásquez
SECRETARIA AD-HOC



Guayaquil, 13 de Marzo del 2014

Señora:
FABIOLA GORDILLO VERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es muy grato comunicarle a Usted que la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima **ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A.**, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en sesión celebrada el 13 de Marzo del 2014, por unanimidad tuvo el acierto de reelegirla en el cargo de GERENTE de la compañía por el lapso estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía **ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A.**, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Abogado Francisco Coronel Flores el 29 de Noviembre de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de Febrero de 1997.

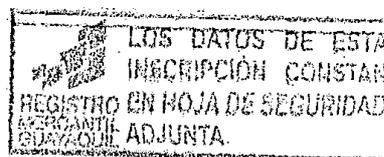
Augurándole muchos éxitos en el cumplimiento de la función encomendada, me suscribo a usted muy atentamente.

Freddy Alberto Cobeña Rosales
Secretario ad-hoc de la Junta

Guayaquil, 13 de Marzo del 2014

Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía **ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A.**, con que se me ha distinguido.

FABIOLA GORDILLO VERA
C.C. 0911418606
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.445

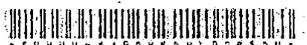
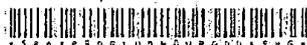
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2014

HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

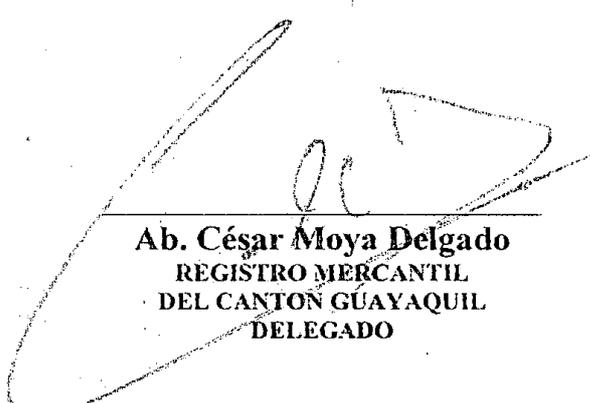
I.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A.**, a favor de **FABIOLA GORDILLO VERA**, de fojas 11.649 a 11.651, Registro de Nombramientos número 3.732.

ORDEN: 11445



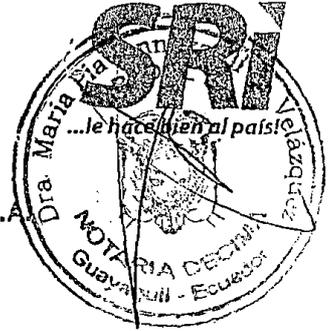
Guayaquil, 25 de marzo de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991384146001
RAZON SOCIAL: ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GORDILLO VERA JOSEFA FABIOLA
CONTADOR: CORDOVA GARCIA FELIPE EMILIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/02/1997	FEC. CONSTITUCION:	21/02/1997
FEC. INSCRIPCION:	21/02/1997	FECHA DE ACTUALIZACION:	14/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS PARA RADIO, TELEVISION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

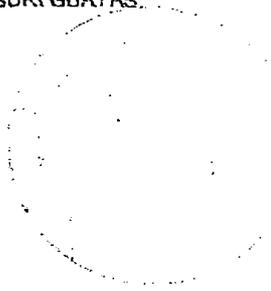
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZ. SEÑORA DE PAREJA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 1 Manzana: Q-5117 Edificio: SAIBABA Oficina: LOCAL 29 Carretera: 4.5 Referencia. Ubicación: FRENTE A LA ACADEMIA ALFARO MORENO Telefono Trabajo: 042273225 Telefono Trabajo: 042273265 Telefono Trabajo: 042273267 Email: cordovaconsultingcorp@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0



Dianna María Ibarra Mardona
DELEGADA 621 8250
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Fabiola Gordillo Vera

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Dianna María Ibarra Mardona

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 14/06/2012 14:25:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0001384146001
RAZON SOCIAL: ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/02/1997
NOMBRE COMERCIAL: ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A. FEC. CIERRE:
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS PARA RADIO, TELEVISION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZ. SEÑORA DE PAREJA Calle: AV. JUAN TANCA
MARENCO Número: 5CLAR 1 Referencia: FRENTE A LA ACADEMIA ALFARO MORENO Manzana: Q-5117 Edificio: SAIBABA
Oficina: LOCAL 29 Carretero: 4.5 Telefono Trabajo: 042273225 Telefono Trabajo: 042273265 Telefono Trabajo: 042273267 Email:
cordovaconsultingcorp@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE VENTAS INTERNAS

Diana María Echeverría
C.I. 031.100.000.000
2.10.95

Usuario: DRPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 14/08/2012 14:25:40

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

5

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



DEL PACIFICO ELECTROPACIFC S.A. celebrada el dieciocho
de mayo del dos mil catorce.- Agregue usted Señora
Notaria las demás cláusulas de validez y estilo para el
perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.

Firmado: Abogada Ivette Torres Vásquez. Registro cero
nueve dos mil trece cinco tres nueve del FORO DE
ABOGADOS.- Hasta aquí la Minuta. Es copia. El Otorgante
aprueba en todas sus partes el contenido del presente
instrumento que queda elevado a escritura pública para
que surtan sus efectos legales. Quedan agregados todos
y cada uno de los documentos habilitantes necesarios
para la validez de esta escritura. Leída que le fue la
presente Escritura Pública por mí la Notaria en alta
voz al Compareciente, este la aprueba en todas sus
partes y la suscribe en unidad de acto conmigo.- DOY
FE.- Lo enmendado dieciocho, VALE *R*

Fabiola Gordillo



Sra. JOSEFA FABIOLA GORDILLO
GERENTE DE LA COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PACIFICO
ELECTROPACIFIC S.A.
C.C.# 0911418606
C.V.# 009-0097
RUC # 0991384146001

M. P. Iannuzzelli de Velázquez
LA NOTARIA

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ELECTRONICA DEL PACIFICO
ELECTROPACIFIC S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS SEIS DIAS DEL MES
DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.



Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz del diecinueve de mayo del dos mil catorce, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A., he tomado nota de su aprobación mediante Resolución # SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030656, dictado por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, el veintitrés de diciembre del dos mil catorce.-
Guayaquil, seis de enero del dos mil quince.

María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





ABOGADA, JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON : Siento como razon que revisada la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DE ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A. QUE HACEN LOS SEÑORES: JOSEFA VERA BAJAÑA DE BRAVO Y BYRON XAVIER BRAVO VERA, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Se procede a marginar la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PACIFICO ELECTROPACIFIC S.A. Celebrada en la Notaria Decima del Canton Guayaquil, de fecha diecinueve de mayo del dos mil catorce . Y según resolucion N°. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030656, FIRMADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES., INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, de fecha veintitres de diciembre del dos mil catorce. Guayaquil, veinte de enero del dos mil quince -----




Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.677
FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030656, dictada el 23 de diciembre del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **ELECTRONICA DEL PACÍFICO ELECTROPACIFIC S.A.**, de fojas 6.297 a 6.325, Registro Mercantil número 302. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3677



Guayaquil, 28 de enero de 2015

REVISADO POR: *me*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1044912

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

23 FEB 2015 HORA: 19:00

Receptor: Michelle Cárdenas Palacios

Firma: Michelle

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

12/FEB/2015 16:05:58

Usu: omontalvan



Handwritten signature

Remitente: No. Trámite: -
IVETTE TORRES

Expediente:

Razón social:

ELECTRONICA DEL PACIFICO
ELECTROPACIFIC S.A.

SubTipo tramite:
INGRESA ESCRITURA INSCRITA EN EL
REG. MERCANTIL

Asunto:
INGRESA ESCRITURA INSCRITA EN EL REG.
MERCANTIL

Revisa el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =